



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA
1803

GUÍA PARA LA GESTIÓN Y EL FOMENTO DEL BIENESTAR UNIVERSITARIO

FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA

CÓDIGO: BU-SP-GU-01
VERSIÓN: 01 | 30-07-2026

Tabla de contenido

1.	Definición.....	2
2.	Políticas.....	2
3.	Contenido	4
3.1.	Bienestar social y cultural.....	5
3.1.1.	Gestión de Apoyos Socioeconómicos.....	5
3.1.1.1.	Bienestar para estudiantes.....	5
3.1.1.2.	Bienestar para empleados y docentes	11
3.1.1.3.	Ferias y canastas	12
3.1.2.	Fomento artístico y cultural para el Bienestar	13
3.2.	Promoción de la salud y prevención de la enfermedad.....	15
3.2.1.	Acompañamiento Psicopedagógico	15
3.2.2.	Promoción del deporte, recreación y actividad física	21
3.2.2.1.	Deporte Representativo	22
3.2.2.2.	Deporte formativo.....	22
3.2.2.3.	Actividades lúdicas y recreativas.....	22
	Ludoteca de Ciudad Universitaria	23
	Atención en Fisioterapia.....	24
3.3.	Otras acciones de Bienestar	26
3.3.1	Inducciones por semestre	26
3.3.2	Asignación de casilleros.....	27
3.3.3	Articulaciones con otras áreas	27
3.4.	Divulgación de los servicios de Bienestar.....	29
3.5.	Asesoría en oferta de servicios para el bienestar	30
4.	Documentos de referencia	32
5.	Bibliografía.....	33
6.	Nota de cambio	33

GUÍA PARA LA GESTIÓN Y EL FOMENTO DEL BIENESTAR UNIVERSITARIO

1. Definición

La Guía para el fomento y la promoción del Bienestar Universitario en la Facultad Nacional de Salud Pública – FNSP es un documento de consulta que compila y presenta de forma clara los apoyos, programas, acompañamientos y beneficios disponibles para la comunidad académica de la FNSP, puesta a disposición tanto desde la dirección de Bienestar Universitario, como desde aquellos que se tienen a disposición por iniciativa de Bienestar de la misma Facultad. Su propósito es facilitar el acceso confiable a la información, sobre los servicios que promueven el bienestar y la permanencia con calidad, fortaleciendo entornos saludables, inclusivos y protectores para estudiantes, docentes, personal administrativo y sus familiares.

A través de esta guía, la Facultad reafirma su compromiso con el cuidado integral de las personas y la promoción de una cultura del bienestar que contribuya a la formación humana, la salud mental, el desarrollo personal y la convivencia respetuosa.

Este documento es de carácter orientador y será actualizado cuando se presenten modificaciones en la normatividad, en los procedimientos institucionales o en la oferta de servicios.

2. Políticas

Normativa nacional

- Decreto 1075 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Educación en Colombia, cuyo objetivo principal es compilar, ordenar y unificar en un solo documento todas las normas reglamentarias que existían dispersas, sirviendo como el instrumento jurídico oficial para regular la educación en el país.
- Ley 1616 de 2013, Ley de Salud Mental. Marco normativo fundamental en el país, que reconoce la salud mental como un derecho fundamental y universal. Garantiza la promoción de la salud, la prevención de trastornos y la atención integral para toda la población, con un fuerte enfoque en los derechos humanos.

- Ley 1257 de 2008. Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 14466 de 2022 del Ministerio de Educación Nacional para la prevención y atención de violencias y discriminación de género en instituciones de educación superior.
- Ley 2460 de 2025. Por medio de la cual se modifica **la Ley 1616 de 2013** y se dictan disposiciones en materia de prevención y atención de los trastornos y/o enfermedades mentales, así como medidas para fortalecer la promoción, el cuidado de la salud mental y la formulación e implementación de la Política Pública Nacional de Salud Mental con enfoque de derechos, diferencial, territorial y de curso de vida.

Normativa institucional

- Acuerdo Superior 057 de 1995 que establece la Coordinación de Bienestar Universitario, a través del cual se establece y reglamenta la figura de Coordinación de Bienestar Universitario al interior de las Facultades o Unidades Académicas. Este acuerdo, permitió el despliegue de los programas, estrategias y políticas de Bienestar.
- Acuerdo Superior 173 del 13 de julio de 2000, en la cual se basa el proceso de Promoción del Bienestar Universitario. Por este se expide el Sistema de Bienestar Universitario, buscando contribuir a la formación integral de los estamentos de la comunidad universitaria, mediante programas que fomenten el desarrollo físico, psicosocial, cultural y profesional.
- Acuerdo Superior 481 de 2022, sobre la tipificación del régimen disciplinario, cuyas presuntas faltas investiga el Equipo 3 de la Unidad de Asuntos Disciplinarios uad.equipo3@udea.edu En el marco normativo Nacional revisar la Ley 1257 de 2008 y la Convención Belém do Pará, donde Colombia es Estado-Parte para los lineamientos internacionales.
- Resolución Rectoral 49732 de 2023. Protocolo de la Universidad de Antioquia para la prevención, atención e investigación de la violencia basada en género.

- Resolución 8682 de 1997 por la cual se definen requisitos y criterios para disponer del 40% de los rendimientos financieros del Fondo Patrimonial y los recursos destinados para el desarrollo de los programas de Bienestar Universitario.
- Se tiene de referencia el *Manual de Gestión de la Dirección de Bienestar Universitario – PB-MA-01*, el cual define el marco de la gestión por procesos que desarrolla la Dirección de Bienestar Universitario en sus tres niveles de macroproceso, procesos de segundo nivel y procesos ejecutables.
- *Guía para el suministro de información sobre caracterización de estudiantes - PB-MA-02*, que define como requisito indispensable que la o el estudiante estén caracterizados en el Sistema de Información de Bienestar Universitario – SIBU para acceder a cualquier servicio de bienestar, con el fin de conocer las necesidades de cada estudiante y el servicio que se les debe brindar.
- Es requisito indispensable que los y las profesionales que hacen parte del Sistema de Bienestar Universitario firmen el formato *Compromiso de confidencialidad* de la Dirección de Bienestar Universitario – **PB-FO-007**.

3. Contenido

Bienestar en la Facultad Nacional de Salud Pública – FNSP, como proceso de la unidad académica perteneciente a la Universidad de Antioquia, en desempeño a su labor como macroproceso habilitador que apoya y permite el cumplimiento de la misionalidad de la Universidad, busca contribuir a la formación integral de las personas mediante la ejecución de programas que mejoren las condiciones y generen procesos de cambio institucionales, colectivos e individuales y que integren la vida académica, laboral y personal (Objetivo general del [Sistema de Bienestar Universitario](#)). Por tanto, el contenido de esta guía se desarrolla tomando de base las contribuciones del macroproceso de Bienestar Universitario, enmarcado en la arquitectura de procesos definida por la Universidad de Antioquia, en sus procesos de segundo nivel Bienestar social y cultural, promoción de la salud y prevención de la enfermedad y promoción del deporte y actividad física.

El análisis permanente de la oferta institucional que desarrolla la Dirección de Bienestar Universitario – DBU es fundamental para garantizar procesos de articulación efectivos con la Facultad. Este análisis permite identificar oportunidades, complementar acciones, evitar duplicidades y fortalecer las estrategias de bienestar dirigidas a la comunidad universitaria.

Como parte de este proceso, se revisa de manera continua la programación y los servicios que ofrece la DBU en sus diferentes líneas: promoción y prevención en salud, cultura,

deporte, desarrollo humano, acompañamiento psicosocial, entre otras. Esta revisión permite a la Facultad vincularse oportunamente, orientar y planear actividades conjuntas o complementarias que respondan a las necesidades específicas de los estudiantes, docentes, administrativos y contratistas.

Además, la coordinación de bienestar de la Facultad debe participar de las reuniones mensuales de Coordinadores de Bienestar. Un espacio que se realiza mensualmente con la participación de las Unidades Académicas, en esta se socializa la oferta vigente, así como las estrategias institucionales de mayor alcance, permitiendo fortalecer la comunicación, generar sinergias y articular acciones que aporten a una política de bienestar integral a nivel universitario.

3.1. Bienestar social y cultural

El Sistema de Bienestar Universitario de la Universidad de Antioquia busca acompañar a los estudiantes, docentes y empleados en su proceso laboral o académico, con el fin de generar calidad de vida, formación integral y sentido de comunidad, a través de diferentes programas y servicios que se planean desde los departamentos de Desarrollo Humano, Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad y Deportes, con la participación activa de las Unidades Académicas a través de las Coordinaciones de Bienestar ubicadas en las sedes de Medellín y las Regiones.

3.1.1. Gestión de Apoyos Socioeconómicos

La gestión de apoyos socioeconómicos es una línea que busca orientar y acompañar a los estamentos universitarios para facilitar el acceso a los programas de apoyo institucionales de naturaleza económica. Además, busca ofrecer condiciones que les permita mejorar su calidad de vida y la de su familia, permitiéndoles acceder a mejores condiciones económicas y financieras (educación, ahorro y créditos).

Los apoyos socioeconómicos son administrados y gestionados por la Dirección de Bienestar Universitario conforme a la normatividad institucional vigente. La Facultad brinda orientación, acompañamiento y divulgación de las convocatorias, apoyando a los estudiantes durante el proceso de postulación cuando sea requerido.

Además, la Facultad realiza estudios socioeconómicos para dar un concepto, y ofrecer asesoría a los estudiantes y los demás posibles beneficiarios de los diferentes servicios ofrecidos.

3.1.1.1. Bienestar para estudiantes

Servicio de alimentación

Programa de apoyo que garantiza alimentación a estudiantes de pregrado de estratos 1, 2 y 3 (y otros estratos excepcionalmente) que permanecen largas jornadas académicas en el Alma Máter, pero presentan dificultades económicas para acceder a la alimentación.

Para hacer parte del beneficio, el estudiante deberá validar el cumplimiento de requisitos:

- No tener título universitario.
- No tener vinculación laboral estable.
- Estar matriculado en un programa de pregrado de tiempo completo con mínimo 14 créditos o 4 asignaturas en el respectivo semestre.
- Haber aprobado en el semestre anterior un mínimo de 14 créditos o cuatro materias de su respectivo programa académico.
- Acreditar mediante documentación verificable su grado de vulnerabilidad socioeconómica, condición que puede afectar su permanencia en la Universidad.

Y diligenciar el formulario de solicitud que se encuentra en el micrositio de Bienestar <https://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/bienestar/apoyo/servicio-alimentacion>

Es importante tener en cuenta que, el proceso se compone de diversas etapas, en las que intervienen varios estamentos, incluida la Dirección de Bienestar Universitario, como dependencia que encabeza y lidera el Bienestar de la UdeA y Bienestar de la Facultad, estas etapas son:

- I. El estudiante diligencia la solicitud a través del formulario dispuesto en el portal del sistema de [Bienestar Universitario](#), teniendo en cuenta las fechas dispuestas para tal fin (apertura de convocatorias).
- II. Admisiones y registro valida el cumplimiento de requisitos académicos y administrativos.
- III. Luego de llegar la solicitud, a través del SIBU (Sistema de Información Bienestar Universitario), el coordinador junto con el practicante de servicio social de la Facultad, realizan la entrevista al estudiante, donde evalúan su situación familiar (composición familiar y núcleo de apoyo), situación económica y de vivienda y finalmente, por medio de una encuesta en formato APGAR Familiar, les permite a los profesionales emitir su concepto sobre la situación del estudiante. El concepto puede ser:
 - Se recomienda
 - No se recomienda
 - Caso especial
 - Caso Urgente
 - En estudio
 - Devolver la solicitud al estudiante

- IV. Bienestar Universitario continua el proceso y decide sobre la aceptación o no del estudiante en el servicio.

El proceso puede tardar hasta un mes, por tanto, el concepto de *urgente* permite darle celeridad al proceso, cuando la situación de algún estudiante así lo requiere. El estado *Urgente* permite que el proceso tarde 15 días o incluso menos, pero esto depende de las citas que tenga disponibles la Dirección de Bienestar Universitario con Trabajo social.

Becas y créditos condonables

Apoyos económicos provenientes de convenios con entidades externas y programas institucionales (alianzas solidarias que pueda establecer el Departamento de Desarrollo Humano) que permiten a los estudiantes acceder a créditos y becas para su sostenimiento y/o manutención.

Beca DOMO UdeA:

El programa Domo es un modelo y una estrategia de emprendimiento social implementado desde la Dirección de Bienestar Universitario a través de su Departamento de Desarrollo Humano.

Es una estrategia que brinda oportunidades laborales a los estudiantes con necesidades socioeconómicas, apoyando su permanencia y graduación, que además permite a la comunidad universitaria acceder a diversos tipos de alimentos. Los excedentes financieros del programa Domo se donan a Bienestar Universitario, quien lo destina para otorgar 28 becas solidarias a los estudiantes (corresponde a 1 SMMLV que se entrega por única a vez).

Requisitos para acceder a la Beca DOMO UdeA:

- Estudiantes de pregrado de estratos 1, 2 y 3, y excepcionalmente de otros estratos y que presentan dificultades económicas para su permanencia académico
- No tener título universitario.
- No tener vinculación laboral estable.
- Estar matriculado en un programa de pregrado de tiempo completo con mínimo 14 créditos o 4 asignaturas en el respectivo semestre.
- Haber aprobado en el semestre anterior un mínimo de 14 créditos o cuatro materias de su respectivo programa académico.
- Tener promedio del semestre inmediatamente anterior de mínimo 3.5
- No tener otros apoyos o becas para la sostenibilidad.
- Poder acreditar mediante documentación verificable su grado de vulnerabilidad socioeconómica, condición que puede afectar su permanencia en la Universidad.

Otras becas y créditos disponibles en el momento de creación de este documento son:

- I. Gobierno Nacional Ley de gratuidad: por la cual el Gobierno Nacional aplica lo establecido en su Plan Nacional de Desarrollo sobre acceso a educación de calidad.

- II. ICETEX: línea de créditos para financiar acceso a estudio en Instituciones de Educación Superior.
- III. Sapiencia: Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín, becas otorgadas por la alcaldía de Medellín, para facilitar el acceso y permanencia en Instituciones de Educación Superior. Las fechas y convocatorias son administradas por el distrito de Medellín – [convocatorias Sapiencia](#).

Para consultar sobre otras becas y créditos condonables disponibles, fechas de convocatorias, enlaces de inscripción y/o formatos y demás requisitos de cada convocatoria, se debe acceder al micrositio [Becas y créditos condonables](#) de Bienestar Universitario.

Tiquete estudiantil

Este resulta de un convenio con la Alcaldía de Medellín, donde se subsidia a los estudiantes el 50% del valor del tiquete de metro. La convocatoria la realiza la alcaldía de Medellín misma de manera anual y a su vez es quien aprueba y valida las inscripciones.

Los requisitos para acceder al servicio son:

- Ser estudiante activo en la Universidad al momento de la inscripción (estar matriculado).
- Tener diligenciado el [formulario de Caracterización](#) en línea en el Portal Universitario.
- Pertenecer al estrato 1, 2 o 3.
- Ser menor de 29 años.
- Residir en uno de los siguientes municipios: Amagá, Angelópolis, Anzá, Barbosa, Bello, Belmira, Caldas, Concepción, Copacabana, Don Matías, El Carmen de Viboral, El Retiro, El Santuario, Entreríos, Envigado, Girardota, Guarne, Itagüí, La Ceja, La Estrella, Marinilla, Medellín, Rionegro, Sabaneta, San Jerónimo, San Pedro de los Milagros, Santa fe de Antioquia, Santa Rosa de Osos y Sopetrán, además, si vive en Medellín debe ser a más de 1 kilómetro de la Universidad.
- Tener actualizado su lugar de residencia.
- Diligenciar la inscripción cada año calendario, así el año anterior haya tenido el beneficio.
- Tener tarjeta cívica personalizada y actualizada con su tipo de documento, ya que es a través de esta que se le asigna el Perfil de estudiante Alcaldía.

Para validar otros requisitos, conocer fechas de la convocatoria anual y realizar inscripciones, se debe revisar la información disponible en el portal universitario <https://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/bienestar/apoyo/tiquete-estudiantil>

Renta joven

El programa Renta Joven hace parte del Departamento para la Prosperidad Social del Gobierno Nacional y es la evolución del programa *Jóvenes en Acción*. Su propósito es implementar un proceso de acompañamiento robusto e integrador que además de ofrecer una transferencia monetaria, promueva la movilidad social hacia la empleabilidad, emprendimiento y educación posgradual, en jóvenes pertenecientes a Instituciones de Educación Superior, el SENA y Escuelas Normales Superiores.

Renta Joven se enfoca en brindar un apoyo de sostenimiento que facilite la permanencia en la educación superior, generando nuevas oportunidades de movilidad social para las juventudes y en especial atención a aquellas poblaciones que sean priorizadas en situación de pobreza y vulnerabilidad.

Para conocer los detalles del beneficio, convocatorias, cronograma, requisitos y toda la información necesaria, se invita a visitar el portal universitario <https://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/bienestar/apoyo/renta-joven/Contenido/asContenidosMenu/conoce-programa> donde se direcciona también al micrositio de Prosperidad Social del gobierno Nacional, desde donde se hace gestiona el beneficio.

Sistema de Estímulos Académicos – SEA

Es un programa que vincula a los estudiantes en modalidad de monitores, auxiliares administrativos, auxiliares de programación, docentes auxiliares de cátedra y estudiante instructor, para que contribuyan con el desarrollo de procesos en la Universidad, permitiéndole a los estudiantes adquirir experiencia administrativa y académica, a la vez recibir un estímulo económico que aporte a la permanencia en la Universidad. Es importante aclarar que esta relación no genera vínculo laboral con la Universidad.

En el portal de la Universidad, se podrá conocer las [convocatorias](#) vigentes y los requisitos para acceder a estas, dichos requisitos pueden variar, teniendo en cuenta el tipo de plaza disponible, el rol del auxiliar y la necesidad de la Unidad Académica o Administrativa que lo requiere.

Aunque los requisitos pueden variar, se debe tener en cuenta que es un beneficio diseñado para estudiantes sobresalientes, es decir, con promedio académico ubicado en el tercio superior (3.8), que no reprueben materias en el semestre inmediatamente anterior y según el rol a desempeñar, deben tener un porcentaje de avance en su programa académico.

En la FNSP los estudiantes se organizan en clúster por procesos. La asignación a cada clúster se realiza teniendo en cuenta sus habilidades, conocimientos, sus aspiraciones y las necesidades mismas de la Unidad académica. Esta asignación es variable en virtud de un clúster principal y dos clústeres adicionales.

Los estudiantes son capacitados para apoyar los procesos generales de la Facultad. La asignación de las actividades está a cargo de un profesional que lidera o acompaña el

proceso y la validación de las horas efectivas se contrasta con la asignación y evaluación que se gestiona por el sistema de información [Conecta](#), a través del módulo SEA.

Fondo patrimonial

Recurso económico asignado anualmente a la Facultad para usar en dos modalidades:

1. Apoyo en la participación estudiantil en eventos académicos (ver *Guía para la gestión de la movilidad académica de estudiantes – GR-SP-GU-01*), culturales, recreativos o deportivos de corta duración. Ejemplo congresos, seminarios y otros eventos culturales y deportivos, en donde represente a la Facultad.
2. Adquisición de implementos deportivos o culturales.

Para obtener este beneficio el estudiante deberá hacer la solicitud a Bienestar a través del aplicativo [SSOFI](#), adjuntando el formato [Formulario solicitud de apoyo Fondo Patrimonial](#) y los anexos:

- Información del evento y/o carta de invitación
- Certificado bancario reciente del estudiante
- Copia del documento de identidad del estudiante
- Constancia de matrícula vigente del estudiante

Aunque la solicitud la evalúa el Comité Administrativo Bienestar Universitario – Fondo patrimonial, el formulario de solicitud que se adjunta debe tener el concepto y aval del coordinador de Bienestar de la Facultad.

La coordinación de Bienestar de la Facultad deberá realizar la revisión preliminar de las solicitudes, verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en la circular del Fondo Patrimonial vigente para cada año <https://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/bienestar/apoyo/fondo-patrimonial> y realizar las observaciones necesarias a los estudiantes. Además, desde el área se determinará el valor del apoyo económico a otorgar en cada caso, teniendo en cuenta el cumplimiento de requisitos, el presupuesto asignado para la Facultad en el año lectivo y la cantidad de solicitudes que se hayan realizado para este mismo beneficio.

Comité de Liquidación de Matrícula – Colima

El Colima es una instancia universitaria que recibe, analiza, documenta y resuelve solicitudes asociadas con la liquidación de los derechos de matrícula que realizan los estudiantes de pregrado y posgrado, que por su situación consideran necesario revisar el valor de matrícula asignado.

Para entender qué tipo de solicitudes recibe el comité y cuál es el procedimiento para solicitar su servicio, se debe ingresar al enlace del Comité de Liquidación de Matrícula <https://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/bienestar/apoyo/comite-liquidacion-matricula>

3.1.1.2. Bienestar para empleados y docentes

El servicio de Bienestar para empleados incluye un conjunto de beneficios que define la Universidad para sus empleados con vínculo directo, es decir, docentes y administrativos vinculados, provisionales y temporales. Estos incluyen bienestar deportivo, cultural, becas de estudio y la oferta asociada al Fondo de Bienestar Universitario.

Servicio de alimentación para empleados

La Dirección de Bienestar Universitario abre anualmente la convocatoria para la asignación de cupos del servicio de alimentación, bien sea en su modalidad de plato servido o bono. Los requisitos están relacionados con el salario devengado y la acreditación de vinculación laboral con la Universidad de Antioquia en los niveles de asistencial, técnico, y profesional grado de 3, de carrea administrativa, libre nombramiento y remoción, provisional y temporal. Para conocer más detalles de la convocatoria, cronograma, inscripciones y resultados, se debe visitar el [portal universitario](#).

Ayudas y Becas para hijos de empleados

Con este beneficio la universidad en cabeza del Departamento de Desarrollo Humano de la Dirección de Bienestar Universitario busca aportar al buen vivir de las familias, otorgando becas y ayudas escolares a los hijos e hijastras de los docentes y empleados administrativos vinculados [Ver información](#) en sus diferentes modalidades, educación básica o educación superior.

Este beneficio tiene dos grandes etapas:

1. Registro: registrar el registro civil de nacimiento de los hijos y/o hijastros en el portal.
2. Postulación: de acuerdo con las fechas definidas en el calendario de manera anual, revisar las condiciones establecidas en la resolución vigente y realizar la postulación al beneficio.

Fondos de Bienestar Universitario

Es el programa por medio del cual la Dirección de Bienestar Universitario busca contribuir al bienestar socioeconómico de profesores, empleados y jubilados, mejorando su calidad de vida mediante el acceso a programas propios del fondo, fondo rotatorio de vivienda y fondo rotatorio de calamidad, buscan fortalecer el sentido de comunidad, la formación ciudadana y la calidad de vida de los servidores públicos de la institución. [Ver información.](#)

Para conocer sus beneficios y requisitos para acceder a ellos, se invita a visitar el micrositio de los Fondos de Bienestar Universitario:

- Fondo de Bienestar Universitario:
<https://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/bienestar/fbu/portafolio/fondo-bienestar-universitario>
- Fondo rotatorio de vivienda:
<https://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/bienestar/fbu/portafolio/fondo-rotatorio-vivienda/Contenido/asMenuLateral/quienes-somos>
- Fondo Rotatorio de Calamidad:
<https://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/bienestar/fbu/portafolio/fondo-rotatorio-calamidad>

3.1.1.3. Ferias y canastas

Feria de emprendimiento

Espacio de participación exclusivo para la comunidad estudiantil, diseñado para fomentar la cultura emprendedora y brindar oportunidades para la exhibición y comercialización de productos y servicios desarrollados por los estudiantes.

- **Periodicidad:** La Feria de Emprendimiento se realiza **una vez al mes**, de acuerdo con la programación establecida por Bienestar Universitario.
- **Participación:** Limitada a estudiantes activos y sus acompañantes. El cupo máximo es de 16 participantes por evento.
- **Restricciones:** Prohibición estricta de comercialización de sustancias psicoactivas, alcohol o armamento.
- **Gestión Logística:**
 - **Selección:** Orden cronológico de inscripción y cumplimiento de los términos establecido (si existe una lista más grande, se dejará en lista de espera a los últimos para el siguiente evento).
 - **Infraestructura:** Coordinación con las áreas de Reservas y Logística para el suministro de mesas, silletería, puntos de conexión eléctrica, ingreso de acompañante y de vehículos.
 - **Distribución:** Asignación de puestos basada en el orden de registro, evitando la proximidad entre emprendimientos con productos similares para minimizar la competencia directa.

Canasta de la Salud

Iniciativa orientada a promover la economía campesina y el emprendimiento artesanal, mediante la comercialización de productos agrícolas, alimentarios y artesanales, fomentando el consumo responsable, la alimentación saludable y el fortalecimiento de los productores locales.

- **Periodicidad:** Mensual, programada generalmente en fechas cercanas al ciclo de pagos del personal para mejorar el flujo de ventas.
- **Perfil de Participantes:** Productores locales y emprendimientos con vínculos estudiantiles, con un enfoque en productos orgánicos y artesanales.
- **Comunicación y Logística:** Bienestar realiza las siguientes actividades
 - Coordinación interna mediante grupos de mensajería instantánea con los productores.
 - Difusión masiva a través de piezas comunicativas dirigidas a docentes, administrativos y estudiantes.
 - Gestión de permisos de ingreso y estacionamiento para participantes externos a través del área de logística y reservas de la Facultad.
 - Distribución del espacio: la asignación de puestos se hace basada en el orden de registro, evitando la proximidad entre emprendimientos con productos similares para minimizar la competencia directa.

3.1.2. Fomento artístico y cultural para el Bienestar

Las actividades culturales buscan fortalecer la identidad universitaria, promover la expresión artística, favorecer la integración y generar espacios de participación que contribuyan al bienestar integral de la comunidad.

En la primera parte se hace referencia a las actividades desarrolladas entorno a la formación de la comunidad académica ofrecidas por Bienestar Universitario, y en la segunda a los procesos ofertados desde la Facultad.

Actividades promovidas desde bienestar Universitario:

Talleres de Arte y Cultura para el Bienestar

Un espacio para el disfrute, la relajación y el aprendizaje con una variada oferta de actividades creativas. Los talleres de Arte y Cultura para el Bienestar están dirigidos a la comunidad universitaria de la Universidad de Antioquia: estudiantes, personal docente, administrativo y se ofrecen cupos limitados para contratistas. Fomento Artístico y Cultural: proycultural.dbu@udea.edu.co

Semilleros artísticos y culturales

Estos semilleros promueven el talento humano y fomentan las expresiones artísticas de los estudiantes de pregrado, a través de la música vocal e instrumental y la danza folclórica. Actualmente la Universidad cuenta con 3 grupos artísticos: Semillero Estudiantina Universitaria, Semillero Grupo Experimental de Danzas y el Semillero Club de estudiantes Cantores, los cuales son reconocidos por la Universidad como patrimonio artístico y tienen inscripciones abiertas para los interesados, a través del portal universitario.

<https://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/bienestar/bienestar-cultural/formacion/Contenido/asMenuLateral/grupos-culturales>

Cultivarse

Cultivarse es una iniciativa que genera espacios de aprendizaje, apreciación y disfrute de la música, las artes escénicas y las artes visuales. En esta, la Comunidad Universitaria puede disfrutar espacios de aprendizaje, apreciación y entretenimiento de diferentes obras artísticas, para formarse en gustos y valores estéticos.

<https://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/bienestar/bienestar-cultural/formacion/Contenido/asMenuLateral/cultivarse>

Tejiendo Redes

Es un programa de proyección, promoción y apoyo a iniciativas artísticas de estudiantes, empleados y docentes de la Universidad de Antioquia, integrándoles en actividades que promueven su quehacer y que proyecten sus variadas expresiones estéticas en áreas de música, teatro, danza, literatura, artes visuales, entre otras. Para enviar propuestas se debe escribir al correo: tejiendoredes@udea.edu.co

Además de reunir las propuestas artísticas de los docentes, empleados y estudiantes, de la Universidad de Antioquia, Tejiendo Redes, pone en conocimiento y disfrute de la población Universitaria las diversas expresiones artísticas, con el objetivo de dinamizar la vida cultural a través de proyectos de formación, circulación, creación, y proyección continua, como exposiciones itinerantes, festivales de música, danza o teatro, dando a cada participante la posibilidad de gestionar sus propuestas más allá del escenario local.

Actividades para fomento artístico y cultural Bienestar ofrecidos por la Facultad:

Bienestar CreArte

Esta línea impulsa una oferta de talleres, cursos y actividades artísticas, culturales y deportivas orientadas a promover una formación integral, reconociendo las habilidades demandadas por el contexto profesional. La Facultad brinda espacios que fortalecen competencias personales y laborales, amplían los intereses de la comunidad universitaria y favorecen la expresión creativa, el esparcimiento y el bienestar emocional. Se abren cursos de artes plásticas, canto-Coro, agrupación musical, baile, guitarra, entre otros, según la disponibilidad presupuestal y la demanda de los cursos.

La gestión de estos cursos se debe hacer a través del sistema de información Conecta FNSP en el módulo de Gestión de Bienestar <https://conecta.saludpublicaudea.co/public/> donde se gestiona por parte de la coordinación de Bienestar la creación y convocatoria a dichos espacios, también el seguimiento y aprobación, si este lo requiere.

Estos cursos tienen seguimiento de asistencia, y evaluación en Línea mediante QR, para garantizar que los recursos se destinen de manera óptima y la oferta responda a las necesidades y expectativas de la comunidad universitaria

3.2. Promoción de la salud y prevención de la enfermedad

La Facultad Nacional de Salud Pública desarrolla estrategias orientadas a fortalecer el bienestar físico, mental y social de la comunidad universitaria mediante acciones de promoción de la salud, prevención de riesgos, educación para el autocuidado y acompañamiento psicosocial. Estas acciones se articulan con la Dirección de Bienestar Universitario y otras dependencias institucionales, favoreciendo entornos saludables y una cultura del cuidado.

3.2.1. Acompañamiento Psicopedagógico

Son programas educativos, preventivos que intervienen en aspectos relacionados con la integración a la vida universitaria, con los procesos de aprendizaje y con los hábitos de estudio, como apoyo al logro de la excelencia académica o situaciones propias de la vida universitaria.

La Facultad cuenta con un servicio de psicoorientación dirigido a toda la comunidad universitaria, estudiantes de pregrado y posgrado, docentes, personal administrativo y contratistas. Este servicio es un apoyo fundamental para el acompañamiento emocional, la orientación en situaciones personales o académicas, la identificación de factores de riesgo y la canalización oportuna a otros servicios.

- Riesgo académico (bajo rendimiento, deserción).

- Riesgo emocional (ansiedad, depresión, duelo, estrés).
- Riesgo familiar o de pareja.
- Riesgo económico.
- Riesgo por consumo de sustancias.
- Riesgo de violencia.
- Riesgo suicida

Cuando se genera una atención, se debe realizar el registro en el SIBU, acción que se deberá llevar a cabo después de la atención como lo dispone la Doctrina No. 1 del Colegio Colombiano de Psicólogos. <https://www.colpsic.org.co/wp-content/uploads/2021/08/DOCTRINA-No-01-REVISADA-MANEJO-DE-LA-HISTORIA-CLINICA-Y-REGISTRO-Y-TRATAMIENTO-DE-LA-INFORMACION-1.pdf>

El servicio de psicoorientación no es un servicio de urgencias, es un proceso de acompañamiento, por tanto, en caso de que se identifique una situación como emergencia, se debe direccionar al o la estudiante, docente o administrativo según la necesidad a otros servicios de la Universidad, o del Sistema de Salud, realizando las priorizaciones necesarias según los motivos de solicitud del servicio.

Es posible que se requiera activar rutas de atención prioritaria como la línea Alma ([ver servicio](#)) o que se canalice al solicitante al servicio de urgencias, cuando se identifiquen necesidades de remisión para atención por temas de salud mental que sobrepasan el alcance del ámbito educativo al cual se encuentra adscrito el proceso de psicoorientación.

Canales de atención:

La Facultad dispone de una profesional en Psicología, quien permite agilizar la atención, ofrecer acompañamiento más cercano y responder a las necesidades propias del contexto de la Facultad. En algunos períodos también se cuenta con practicantes de Psicología, quienes apoyan procesos de orientación inicial, sensibilización, intervención grupal y actividades de promoción de la salud mental.

La Facultad cuenta con un servicio de agendamiento virtual de citas desarrollado por Planeación, a través del sistema de información [CONECTA](#).

Las citas de atención individual se solicitan y definen a través del Sistema de Información, en el módulo de Bienestar, el cual permite que el beneficiario mismo gestione sus citas, teniendo en cuenta disponibilidad y horarios del profesional a cargo (psicóloga de la Facultad y los practicantes, si se encuentran activos). Este agendamiento permite una primera priorización a partir de una escala básica de colores y emociones, que debe ser corroborado para la aceptación del agendamiento. La atención busca ser oportuna y con

garantía de confidencialidad, promoviendo el bienestar integral de quienes hacen parte de la comunidad universitaria.

Atención en crisis: se brindan primeros auxilios psicológicos y se realizan las derivaciones a Zona Protegida del Campus (crisis de salud) o activaciones para atención en la **línea alma** (salud mental), para que las personas puedan recibir una atención oportuna en función de sus necesidades y dentro de la capacidad de respuesta de la Unidad.

Talleres grupales: Son intervenciones pensadas desde las diferentes estrategias de la Unidad para responder a las necesidades que se identifican en la población en la Facultad.

Las temáticas son diversas y se dan en función de los temas que se abordan en las diferentes citas y espacios de la psicoorientación, también se tienen en cuenta fechas conmemorativas y de interés común para la comunidad y se incluye espacios y talleres a solicitud de los diferentes proyectos y áreas de la Facultad, estos se dictan según las solicitudes y las necesidades que se identifican.

Desde la oficina de Bienestar se trabajan dichos talleres al menos una o dos veces al mes y su convocatoria se hace a través de la cartelera de Bienestar, correos institucionales y por medio de los canales de comunicación directo que se tiene con los usuarios.

Standes informativos y/o psicoeducativos: actividades de divulgación de información de interés para la comunidad, tales como las rutas y servicios de Bienestar, o información de temas relacionados con salud mental, promoción de la salud, prevención de la enfermedad, entre otros de interés para la comunidad universitaria.

FNSP por la Equidad y las Vidas Libres de Violencias: Esta línea comprende las acciones orientadas a la prevención, sensibilización, formación y atención de las Violencias Basadas en Género y Sexuales en la Facultad. Incluye la sensibilización en el enfoque de género; la participación en el Comité de Género; los procesos de formación dirigidos a docentes, personal administrativo y estudiantes; y la articulación con las y los diferentes actores de la línea Alma en sus componentes de prevención, atención, investigación y sanción. Todo ello con el propósito de promover entornos seguros, equitativos y libres de violencias para toda la comunidad universitaria, bajo los lineamientos y directrices del proyecto ALMA, el cual se describe en la sección atención institucional.

Tutorías y mentorías

La línea de *Tutorías y Mentorías* tiene como propósito brindar acompañamiento académico cercano y oportuno a los estudiantes, mediante estrategias que faciliten la adaptación a las exigencias universitarias, el fortalecimiento de habilidades de estudio y el desarrollo de competencias necesarias para su desempeño académico. A través de tutorías entre pares, mentorías especializadas y espacios de orientación, se busca apoyar a quienes presentan

dificultades en determinadas asignaturas o procesos académicos, promover la permanencia estudiantil y favorecer entornos de aprendizaje colaborativo. Esta línea articula sus acciones con los programas institucionales de apoyo académico y con los equipos docentes, garantizando un acompañamiento integral que contribuya al progreso formativo y al bienestar educativo de la comunidad FNSP.

Los programas de tutoría y mentoría tienen sus inicios en los planes de estudio de diversas asignaturas, desde donde se abordan temas conceptuales, facilitando el desarrollo de aprendizajes y creando reflexiones pedagógicas.

- **Convocatoria y difusión**

Se realiza la apertura de la convocatoria mediante correos institucionales, carteleras de la Facultad y piezas informativas, promoviendo el programa y sus beneficios en articulación con otras estrategias de permanencia estudiantil.

- **Inscripción**

Los estudiantes interesados realizan su inscripción a través de un [formulario digital](#), donde se registra la información necesaria para la asignación de tutores y mentores.

- **Gestión del programa**

Bienestar Universitario administra el proceso mediante un correo institucional exclusivo, desde el cual se brinda atención a los participantes, se coordina la logística y se gestionan los registros y documentos del programa, garantizando la confidencialidad de la información.

- **Articulación académica**

El programa se desarrolla de manera articulada con otras estrategias de permanencia, como el SEA, con el fin de fortalecer el acompañamiento académico y contribuir al éxito de los estudiantes.

Canales de acceso en la Facultad

- Sistema de información: <https://conecta.saludpublicaudea.co/public/>
- Correo: psicorientacion.fnsp@udea.edu.co
- Teléfono: (604) 219 68 91
- Oficina: Bloque 33, Oficina 227

Línea de atención institucional

Línea Alma: Servicio gratuito de atención telefónica para acompañar en salud mental y orientar en casos de Violencias Basadas en Género, La Línea Alma tiene el propósito de facilitar el acceso a servicios de tele-orientación, consolidando una identidad clara y cercana para quienes

buscan apoyo. Está disponible 24 horas del día, los siete días de la semana. Ofrece asesoría, acompañamiento y apoyo emocional profesional para la comunidad universitaria de la Universidad de Antioquia, en sus campus ubicados en Medellín y las Regiones. Es un espacio de atención confidencial y seguro. Una línea creada para escuchar y orientar, a la que se accede a través de los números 018000 423874 o el WhatsApp: 3054336317 y según la necesidad se elige la opción:

- Marca 1: para recibir atención por temas de salud mental.
- Marca 2: para recibir orientación y atención ante violencias basadas en género.
- Marca 3: para recibir orientación si te han señalado como responsable de algún tipo de violencia o discriminación basada en género.

Para más información sobre el servicio, [ingresa aquí](#).

Además, es importante mencionar que esta línea integra la atención de la Ruta Violeta, la cual está enfocada en la atención de Violencias Basadas en Género.

Ruta Violeta: está entendida como el conjunto de acciones articuladas por distintos actores y dependencias, para garantizar la atención y protección de las víctimas, su recuperación y la restitución de sus derechos, como se encuentra en la [Resolución Rectoral 49732 del 26 de enero de 2023](#).

Como parte de la estrategia institucional de prevención, detección y atención de las violencias basadas en género, la Universidad estableció tres líneas de trabajo:

1. Orientada a fomentar la transformación cultural que se requiere para reconocer y desnaturalizar las violencias cotidianas.
2. Enfocada en establecer mecanismos para la atención de los casos que se presentan, lo que dio lugar a la Ruta Violeta, entendida como el conjunto de acciones articuladas para garantizar la atención y protección de las víctimas, su recuperación y la restitución de los derechos
3. La adecuación normativa necesaria para materializar dichas acciones, con acciones como la tipificación de las VBG como faltas disciplinarias (AS 481 del 25 de octubre de 2022).

Además, en cumplimiento de los requerimientos del Ministerio de Educación para la construcción de instrumentos normativos y políticos acordes con la garantía de los derechos a la educación y a una vida libre de violencias, buscando adecuar la normativa necesaria para materializar las acciones de prevención, recuperación y restitución de derechos, se ha creado el [Protocolo para la prevención, atención, investigación y sanción de la violencia basada en género y violencia sexual en la Universidad de Antioquia](#), una herramienta que contiene lineamientos generales, pautas de atención y la ruta para la actuación institucional en la prevención, atención y sanción de las VBGs. Es un documento sujeto a

retroalimentación y considerado en permanente revisión y construcción. Ver contenido en el portal UdeA libre de violencias: <https://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/institucional/udea-libre-violencias>

De este documento es importante resaltar los principios que orientan su construcción y la actuación institucional:

- Debida diligencia
- Debido proceso
- Buena fe
- Acción sin daño y no revictimización
- Atención integral
- Confidencialidad y privacidad
- Toma de decisión informada y autonomía
- No discriminación y accesibilidad
- Progresividad y no regresividad
- Coordinación

Además de conceptos y definiciones de los derechos de las víctimas de Violencias Basadas en Género – VBG y Violencias Sexuales – VSX, define tres estrategias:

- Estrategia de prevención: desarrollar actividades de socialización, sensibilización y capacitación orientados a desnaturalizar las violencias cotidianas, la resignificación de las masculinidades y el empoderamiento femenino y de las diversas identidades.
- Estrategia de atención integral: brindar servicios oportunos, idóneos y eficaces para la estabilización y el restablecimiento de las personas víctimas de VBG y BSX, mediante servicios de orientación, asesoría, seguimiento y coordinación de las remisiones a entidades externas, según las necesidades.
- Estrategia de investigación y sanción: tiene el propósito de contribuir con la garantía de acceso a la justicia, la verdad y la reparación de personas víctimas de VBG y VSX, de acuerdo con la competencia en materia disciplinaria de la Unidad de Asuntos Disciplinarios – UAD

Para obtener más información sobre la tipificación en el régimen disciplinario revisar el Acuerdo Superior 481 de 2022, cuyas presuntas faltas investiga el Equipo 3 de la Unidad de Asuntos Disciplinarios uad.equipo3@udea.edu.

Ánimo, Salud mental: Esta línea reúne los programas y servicios orientados a la promoción de la salud y la prevención de enfermedades, entendiendo que el bienestar es un proceso integral que depende de factores físicos, emocionales, psicosociales y relacionales; por ello, ofrece actividades educativas, acompañamientos y acciones que fortalecen hábitos

saludables y el cuidado personal, para más información y líneas de atención del servicio [ingresa aquí](#).

Zona de escucha: es un servicio dirigido a toda la comunidad universitaria, que ofrece la alcaldía de Medellín y se encuentra en ciudad universitaria, pensado para brindar una atención prioritaria, donde se traten situaciones que no sean de urgencia, pero que puedan ser solventadas en una única atención, pueden requerir un seguimiento posterior según los acuerdos establecidos en el espacio.

Activación del Protocolo para la atención de amenazas: en casos donde algún miembro de la comunidad universitaria vea su integridad física, psicológica o moral amenazada, la Dirección Jurídica y la Dirección de Bienestar Universitario han dispuesto un protocolo para el acompañamiento y activación de rutas institucionales y con las autoridades competentes, al cual la facultad se acoge y dispone sus medios para apoyar su activación. Ver documento ***PB-PT-01 – Protocolo para la atención a la comunidad universitaria en caso de amenazas contra su vida e integridad física.***

Estudiar a lo bien: Esta línea agrupa los servicios de acompañamiento académico y psicopedagógico, ofreciendo orientación de asesorías y programas complementarios dispuestos por la Universidad, relacionados con la permanencia, promoción y prevención de la salud, la inclusión y el desarrollo de capacidades diversas, con el fin de fortalecer las habilidades de estudio, mejorar el desempeño académico, promover una formación integral y la graduación estudiantil. Esta estrategia comprende acciones psicopedagógicas individuales y grupales, para más información [ingresar aquí](#).

3.2.2. Promoción del deporte, recreación y actividad física

El ámbito de Actividad Física y Deporte, la Facultad promueve espacios orientados al fortalecimiento del bienestar integral de la comunidad, reconociendo el movimiento y la práctica deportiva como pilares fundamentales para la salud física, mental y social.

A través de programas de deporte formativo, recreativo y representativo se busca fomentar hábitos de vida activa, el desarrollo de habilidades motrices, el trabajo en equipo, la disciplina y la sana convivencia. El deporte formativo se concibe como un escenario pedagógico e inclusivo, que favorece la participación, el aprendizaje y el disfrute de la actividad física, independientemente del nivel de experiencia. Por su parte, el deporte competitivo ofrece oportunidades para la representación institucional, el fortalecimiento del rendimiento deportivo y el desarrollo de valores como el compromiso, el respeto y el

juego limpio. Y el deporte representativo, invita a darse a conocer a nivel nacional e internacional en esas disciplinas en las que la Universidad tiene gran conocimiento y esfuerzo por parte de quienes nos representan.

Las acciones desarrolladas desde este ámbito se articulan con el enfoque de bienestar universitario, aportando a la permanencia estudiantil, la construcción de comunidad y el equilibrio entre la vida académica y personal, contribuyendo así a una formación integral y a una experiencia universitaria más saludable y significativa.

3.2.2.1. Deporte Representativo

Estudiantes, empleados(as) y profesores(as) pueden ser deportistas de representación de la Universidad, lo cual les permite llevar el nombre de la UdeA a las competencias deportivas nacionales e internacionales.

De esta forma la Universidad busca contribuir a la formación integral, propiciando espacios para el entrenamiento y la participación en eventos deportivos y competencias de carácter universitario, en el ámbito nacional e internacional.

<https://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/bienestar/deporte-recreacion-actividad-fisica/representativo>

3.2.2.2. Deporte formativo

La práctica de un deporte puede ayudar a fortalecer la salud física y mental. La práctica deportiva no solo fortalece el cuerpo, sino la mente, generando sensación de bienestar. Por medio de la práctica deportiva la Universidad busca ayudar a:

- Mejorar tu autoestima.
- Combatir los síntomas del estrés y la ansiedad.
- Mejorar tu ánimo en casos de depresión.
- Aliviar algunos casos de dolor.
- Mejorar el déficit cognitivo.
- Prevenir patologías mentales neurodegenerativas
- Mejorar habilidades sociales.

Para más información y consultar condiciones y requisitos para hacer parte del deporte formativo en las distintas disciplinas que ofrece la Universidad, consultar el micrositio del portal: <https://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/bienestar/deporte-recreacion-actividad-fisica/formativo>

3.2.2.3. Actividades lúdicas y recreativas

En su mayoría, las actividades, juegos y espacios son presentados por la Dirección de Bienestar Universitario y el Departamento de Deportes.

Deporte recreativo

Este es ofrecido por el Departamento de Deportes y ofrece actividades lúdicas y recreativas para el aprovechamiento del tiempo libre, la sana convivencia y la integración. Este servicio se encarga de la organización de los juegos de estudiantes, los juegos de empleados, torneos y festivales.

Los diferentes juegos estudiantiles, torneos y festivales que organiza la coordinación de Deporte Recreativo, buscan crear experiencias enriquecedoras que trascienden la recreación física y deportiva.

Para mayor información se invita a navegar el portal universitario:
<https://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/bienestar/deporte-recreacion-actividad-fisica/recreativo>

Ludoteca de Ciudad Universitaria

La ludoteca es un espacio de estimulación cognitiva donde se fomenta el desarrollo intelectual y el pensamiento creativo, enriqueciendo así la experiencia de la comunidad universitaria que la utilizan. Este hace parte de deporte recreativo que ofrece la universidad, por tanto, se invita a conocer su reglamento ([Reglamento Ludoteca](#)) y navegar sus beneficios y requisitos para acceder a dicho servicio:

<https://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/unidades-academicas/ciencias-agrarias/bienestar/ludoteca>

Actividad Física para la Salud

En esta página encontrarás información completa sobre los diferentes programas y servicios de actividad física, bienestar y salud que la Universidad de Antioquia ofrece a sus empleados, docentes, jubilados y estudiantes. Aquí podrás conocer detalles sobre PROSA, el convenio con Smart Fit, el programa Bañista Libre, las opciones de Actívate GYM (gimnasio multifuncional y área de la salud), las clases grupales de Hábitos PRO, el programa Estudiante Activo con seguimiento, y la hidro gimnasia. Explora cada sección y descubre las alternativas que ofrece la universidad para mantener activo, cuidar tu salud y mejorar la calidad de vida de la comunidad UdeA.

Para consultar más información sobre las actividades disponibles para activar el cuerpo y la mente, se invita a consultar el portal universitario:
<https://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/bienestar/deporte-recreacion-actividad-fisica/actividad-fisica-salud>

Deportes potencia la diversidad

Esta hace parte de la oferta de Bienestar Universitario entorno al deporte, recreación y el ejercicio físico para la comunidad con discapacidad. Esto busca desarrollar el potencial de la comunidad con discapacidad, a través de espacios de participación, promoviendo la práctica de actividad física, deporte y recreación de manera inclusiva.

Desde este proyecto se ofrecen:

- Atención en fisioterapia.
- Grupo formativo de Goalball.
- Organización de festivales de deportes paralímpicos.

Atención en Fisioterapia

Este es un espacio diseñado para mejorar el rendimiento físico y la calidad de vida, promoviendo la independencia y el bienestar. Está dirigido a estudiantes, docentes y empleados con discapacidad que tengan vínculo activo con la universidad.

Juegos deportivos UdeA

Para fortalecer el deporte competitivo, en la Universidad se realizan anualmente los Juegos Interfacultades, organizados por Deporte Recreativo del Departamento de Deportes de la DBU, donde se convocan 4 disciplinas: voleibol, fútbol, fútbol sala y baloncesto, tanto en modalidad masculina como femenina. En esta medida, se deben registrar en las planillas que Deporte Recreativo habilita en el OneDrive por disciplina y modalidad los y las estudiantes que participarán de los equipos, el proceso de selección está a cargo de los y las capitanas de los equipos.

Es necesario consultar el Reglamento General de los Juegos Deportivos para tener claridades sobre el acompañamiento de este proceso. Es requisito indispensable para la participación en los Juegos Interfacultades estar afiliada/o a una EPS y tener matrícula activa.

Desde **Bienestar de la Facultad** se realiza la convocatoria para la conformación de los equipos deportivos en las diferentes disciplinas, a través del capitán de los equipos ya conformados y publicaciones en redes, correos y comunicación directa a los estudiantes (sobre todo aquellos que recién llegan a la Facultad), además, se gestiona un entrenador a través del convenio de prácticas con universidades aliadas, para los equipos de futbol, futbol sala, baloncesto y voleibol (tanto masculino como femenino) o según la convocatoria del momento, permitiéndoles tener prácticas conjuntas y prepararse para el desarrollo de los juegos deportivos y representativos de la Universidad.

Bienestar de la Facultad realiza la gestión para la reserva de espacios que se requieren para llevar a cabo los entrenamientos de los equipos representativos y/o según necesidades expresadas por la comunidad, canalizando con los representantes de la Facultad

(líderes/capitanes de equipos) y la gestión administrativa de la oficina de espacios de ciudad para la disposición de los espacios.

Finalmente brinda apoyo en la inscripción a los juegos, entregando los uniformes que disponen desde Deporte Recreativo y, cuando se cuenta con el presupuesto, los refrigerios para los entramientos y/o competencias.

Juegos Nacionales Universitarios

La Universidad de Antioquia y sus delegaciones deportivas, de apoyo médico y administrativo, participan anualmente en este evento deportivo que reúne a universidades de todo el país para celebrar la competencia sana y dejar una huella de bienestar en la región donde se realizan y en la comunidad académica de cada institución.

La Universidad de Antioquia y sus delegaciones deportivas, de apoyo médico y administrativo, participan anualmente en este evento deportivo que reúne a universidades de todo el país para celebrar la competencia sana y dejar una huella de bienestar en la región donde se realizan y en la comunidad académica de cada institución.

Alrededor de 10,000 personas, entre deportistas y acompañantes, se encuentran en los Juegos Universitarios Nacionales, promoviendo valores de unidad, esfuerzo y trabajo en equipo.

La Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN), es organizadora de los juegos, con el soporte especial de las universidades asociadas, quienes van rotando su sede cada año.

Gestión de actividades deportivas en Bienestar de la Facultad

Préstamo de implementos lúdicos y deportivos

La Unidad de Bienestar cuenta con unos insumos de carácter recreativo que se prestan, su gestión y control se realiza por medio del sistema de información de Bienestar <https://conecta.saludpublicaudea.co/public/inicio> donde además de registrar y controlar los implementos de los que dispone la Facultad, se podrá hacer la gestión para su préstamo a la comunidad universitaria, asegurando que cumplan la función de esparcimiento, pero también se asegure su retorno y trazabilidad.

Los materiales de los que se dispone son tales como: materiales para actividades artísticas y juegos de mesa, puf, elementos para tenis de mesa y otros implementos que sirvan para el entretenimiento y dispersión de la comunidad de la Facultad.

3.3. Otras acciones de Bienestar

3.3.1 Inducciones por semestre

Las jornadas de inducción se realizan semestralmente con los nuevos estudiantes, idealmente antes del inicio del semestre, con el fin de socializar información relevante para la vida universitaria. En ellas se incluye información sobre el proceso de matrícula, el reglamento estudiantil, los servicios de Bienestar de la FNSP y de la Dirección de Bienestar Universitario, así como otros aspectos que se consideren pertinentes.

Como parte de esta estrategia, se desarrolla inicialmente una jornada de inducción general en la que participa el equipo administrativo de la Facultad, haciendo la instalación formal de la inducción, brindándoles un caluroso saludo de bienvenida y además ofreciéndoles información relevante, de acuerdo con los temas de su competencia. En este espacio se presenta a los estudiantes la estructura de la Facultad, los servicios institucionales, los procesos académicos y administrativos, los canales de atención y las orientaciones generales para el adecuado desarrollo de la vida universitaria.

Posteriormente, se llevan a cabo sesiones específicas lideradas por las diferentes dependencias, en las cuales se profundiza en temas particulares relacionados con los procesos académicos, administrativos, de bienestar, permanencia, apoyo estudiantil y demás aspectos propios de cada área, permitiendo a los estudiantes conocer con mayor detalle los servicios y mecanismos de acompañamiento disponibles.

La Vicedecanatura y la oficina de Registro y Control Académico de la Facultad realizan la charla sobre el reglamento estudiantil y atienden las dudas relacionadas con el plan de estudios que puedan tener los nuevos estudiantes.

Estas jornadas se desarrollan con el apoyo de la Dirección de Bienestar Universitario, en articulación con la psicoorientadora encargada de recibir las solicitudes de talleres y conversatorios que facilita el Departamento de Promoción y Prevención promocionyprevencion@udea.edu.co. Asimismo, se coordina con el Programa de Guías Culturales para el recorrido por la Universidad programaguiaucultural@udea.edu.co y la programación de la caracterización física que se realiza a los estudiantes gestion.sibu@udea.edu.co

La planeación de dichos encuentros está a cargo de Vicedecanatura, área encargada de aprobar la programación definida para las jornadas, mientras que el área de Bienestar tiene la responsabilidad de enviar la programación de la inducción a los admitidos, asegurando que se incluya fecha, hora, lugar y otras indicaciones relevantes para llegar a la Facultad.

3.3.2 Asignación de casilleros

Este proceso administrativo tiene como objetivo asignar casilleros a la comunidad estudiantil para el almacenamiento de sus objetos personales, cuadernos, materiales académicos y demás elementos de uso universitario, bajo criterios de equidad, transparencia, orden cronológico de las solicitudes y disponibilidad de espacios.

Inventario y Capacidad: Se dispone de aproximadamente de 190 unidades plenamente habilitadas para el servicio.

Temporalidad: La asignación de casilleros se hace por un periodo de un año.

Población Objetivo: Estudiantes de todos los niveles (pregrado y posgrado), desde el primer semestre. Se reserva un porcentaje de unidades para estudiantes de nuevo ingreso en el segundo semestre académico para garantizar el acceso igualitario al servicio.

Protocolo de Asignación:

- **Convocatoria:** Difusión masiva mediante correo electrónico institucional con una vigencia de dos semanas al inicio del semestre.
- **Registro:** Diligenciamiento de formulario digital donde se recaban datos de identificación, carrera y estado previo de asignación (renovación o solicitud nueva) a través del sistema de información de Bienestar.
- **Criterios de Selección:** Se prioriza el histórico de uso (continuidad) y, posteriormente, el orden de registro en la plataforma. La duplicidad de registros conlleva a la pérdida del derecho al servicio.
- **Administración de Espacios:** El beneficio se otorga por el año académico completo. En casos de incumplimiento en la desocupación, Bienestar procede a la recuperación del casillero, inventariando y almacenando las pertenencias en custodia.

3.3.3 Articulaciones con otras áreas

Bienestar de la Facultad, además de los servicios que ofrece, trabaja de manera articulada con otras instancias, para lograr objetivos que benefician la comunidad universitaria:

3.3.3.1 Trueque de libros

La Unidad cuenta con una dinámica permanente de trueque de libros liderada por el Consejo Estudiantil – Oficina de estudiantes y apoyada por la oficina de Bienestar, para que personas puedan traer libros y llevarse otro que se tenga en disposición para esta actividad. También se reciben donaciones, que permiten tener mayor inventario disponible para el intercambio constante.

3.3.3.2 Practicantes

Las unidades de bienestar universitario de la Universidad son un escenario de práctica ideal para estudiantes de Psicología y Trabajo Social en temas de atención individual, promoción del bienestar y la salud, prevención de la enfermedad, psicoeducación en factores de riesgo y protectores, construcción de redes de apoyo, valoraciones de vulneraciones socioeconómicas y garantía de acceso a servicios, entre otras múltiples acciones. En esta medida, la Unidad de Bienestar puede ser una agencia de práctica para estudiantes de Psicología y de trabajo social.

Solicitud estudiantes psicología: practicapsicologia@udea.edu.co

Solicitud estudiantes trabajo social practicasts.fcsh@udea.edu.co

Se debe tener en cuenta que estas solicitudes de estudiantes de práctica se deben hacer con tiempo a los centros de extensión de los Departamentos académicos relacionados, quienes se encargan de la convocatoria, divulgación, inscripción y gestión del acuerdo Interfacultades de los y las practicantes. Siendo la Oficina de Bienestar quien se encarga de la recepción de hojas de vida, selección y acompañamiento de los practicantes.

En la solicitud de practicantes se puede incluir si es posible, la gestión presupuestal para un apoyo económico que se gestiona con la Decanatura de la Facultad de Nacional de Salud Pública, para que sea entregada al practicante. En la solicitud de estudiantes en práctica podrá contemplarse, cuando las condiciones institucionales y la disponibilidad presupuestal lo permitan, la gestión de un apoyo económico para el practicante. Para ello, el área de Bienestar articula el proceso con la **Unidad Administrativa** de la Facultad, la cual apoyará la revisión de la disponibilidad de recursos y el trámite administrativo correspondiente ante la Decanatura de la Facultad Nacional de Salud Pública, de conformidad con la normatividad y los procedimientos institucionales vigentes.

Además, se puede solicitar el apoyo de practicantes de la Licenciatura en Educación Física, quienes se encuentren en Práctica Profesional I y II (2 Staff: entrenamiento y bienestar) para apoyar a los equipos ya formados en la Facultad, en los entrenamientos para los Juegos Interfacultades, y las pausas activas con el equipo administrativo y docente. Será

importante coordinar estas actividades con la dependencia correspondiente y con el asesor de prácticas, para asegurar una adecuada articulación de la Facultad en las actividades.

Contacto practicas licenciatura practicasedufisica@udea.edu.co.

También se realizan convenios con otras instituciones, a las cuales se les hacen solicitudes en diferentes áreas, haciendo uso del convenio de prácticas que tiene la Universidad con estas instituciones:

Universidad San Buenaventura

Psicología: practicas.psicologia@usbmed.edu.co

Deportes: practicas.educacion@usbmed.edu.co

Universidad Católica Luis Amigó

Psicología: practicas.psicologia@amigo.edu.co

Actividad Física y Deporte: practicas.actividadfisica@amigo.edu.co

Trabajo Social: practicas.trabajosocial@amigo.edu.co

Universidad Pontificia Bolivariana

Psicología y Trabajo Social: practicante.cienciassociales@upb.edu.co
practicas@upb.edu.co

Derecho: practicas.derecho@upb.edu.co

Tecnológico de Antioquia – Institución Universitaria

Psicología: practicas.psicologia@tdea.edu.co

3.4. Divulgación de los servicios de Bienestar

Con el propósito de garantizar el acceso oportuno a la información y promover la participación de la comunidad universitaria en los programas, servicios y actividades de Bienestar, la Facultad Nacional de Salud Pública implementa diferentes estrategias y canales de divulgación institucional.

La divulgación de los servicios se realiza también en articulación con el área de Comunicaciones de la Facultad, mediante la estrategia **Agéndate con la FNSP**, la página web institucional, las redes sociales oficiales, el correo electrónico comunicaciones.fnsp@udea.edu.co el canal institucional de WhatsApp y otros medios de comunicación que faciliten el acceso a la información por parte de la comunidad universitaria.

Como complemento, la Facultad dispone de carteleras físicas ubicadas en diferentes espacios, las cuales se utilizan para difundir información sobre la oferta de servicios, programas, convocatorias y actividades de Bienestar, favoreciendo una comunicación permanente con la comunidad universitaria.

La Feria para Tu Bienestar

Es una estrategia institucional que tiene como propósito acercar a la comunidad universitaria a la oferta de programas, servicios y beneficios de Bienestar de la Facultad, la Dirección de Bienestar Universitario, Permanencia Universitaria y otras dependencias institucionales. Estos espacios se realizan normalmente durante el primer mes de clase, para incentivar la participación y apostar a la promoción y prevención, también se aprovechan para dar una muestra de eventos culturales, deportivos y dar a conocer algunas de las iniciativas de emprendimiento del estudiantado.

Universo saludable

Bienestar de la FNSP también cuenta con el boletín *Universo Saludable*, que se envía cada quince días por medio del correo bienestar.fnsp@udea.edu.co a toda comunidad de la Facultad. Este boletín incluye programación de actividades, recursos y fechas conmemorativas. Es una estrategia que está diseñada para fortalecer el bienestar integral y la calidad de vida mediante la divulgación de información relacionada con el bienestar físico, emocional, social y académico, por lo que cada edición ofrece contenidos actualizados y pertinentes para acompañar los procesos de la comunidad.

Otros medios de divulgación

Finalmente, como complemento a estos medios de divulgación, también se utilizan las carteleras físicas distribuidas por la Facultad y se apoya la divulgación de los servicios, programas y eventos de Bienestar con el área de Comunicaciones de la Facultad, a través de la estrategia *Agéndate con la FNSP* y la difusión en las redes sociales institucionales y otros canales como el correo electrónico, el canal de WhatsApp y el Instagram de la Facultad a través del correo: comunicaciones.fnsp@udea.edu.co

3.5. Asesoría en oferta de servicios para el bienestar

El Equipo de Bienestar debe mantenerse al día sobre los diferentes servicios que oferta, así como los que ofertan la DBU y otras dependencias que puedan considerarse importantes para cumplimiento de los objetivos del Sistema de Bienestar Universitario y el aprovechamiento de la oferta institucional por parte del estudiante y el cuerpo docente y administrativo. Asimismo, será necesario hacer revisiones periódicas de la oferta que se presenta en el micrositio de Bienestar de la Facultad para mantenerlo actualizado.

Es de suma importancia brindar una atención humana y de calidad donde la escucha activa permita identificar las necesidades de las personas que solicitan la asesoría para brindar información pertinente, completa y actualizada sobre los diferentes servicios.

Las asesorías en servicios de Bienestar y otros servicios se podrán solicitar también a través de:

- Póliza estudiantil: seguros2.vad@udea.edu.co
- Tiquete estudiantil: bienestarapoyos@udea.edu.co
- Fondo patrimonial: bienestarapoyos@udea.edu.co
- Servicio de Alimentación Estudiantil: bienestarapoyos@udea.edu.co
- Servicio social: Fondos Sapiencia EPM: bienestarapoyos@udea.edu.co
- Deporte Recreativo: deporterecreativo@udea.edu.co
- Deporte Formativo: deporteformativo@udea.edu.co
- Deporte Representativo: deporterepresentativo@udea.edu.co
- Tarjeta integrada personal – TIP: tarjetatip@udea.edu.co
- Psicoorientación con el Departamento de Promoción y Prevención: promocionyprevencion@udea.edu.co ; taquillapyp@udea.edu.co
- Cursos virtuales disponibles en el micrositio de Bienestar: Maletín SEAMOS; Escuela de Género; Cuídate tú, salud y vida universitaria; Hábitos y técnicas de estudio; Ansiedad y vida universitaria; Producción audiovisual; Bienestar financiero; Medicina deportiva (Monitores de PROSA); Ajedrez; y Capacitación monitores deportivos.
- Sala Amiga de la Familia Lactante de la DBU: lactanciamaterna.dbu@udea.edu.co
- Sistema General de Seguridad Social en Salud y Plan Básico de Salud Estudiantil: lactanciamaterna.dbu@udea.edu.co
- AcompañAndantes: trabajosocialpyp@udea.edu.co
- Asesoría en salud sexual y reproductiva: sexualidadpyp@udea.edu.co
- Asesoría psicosocial para empleados y docentes: psicosocialsst@udea.edu.co

- Unidad de Resolución de Conflictos: resolvam.conflictos@udea.edu.co
- Comité de Asuntos Estudiantiles: asuntosestudiantiles@udea.edu.co
- Matrícula Cero: admisionesyregistro@udea.edu.co
- Comité de liquidación de matrícula – COLIMA: liquidacionpregrado@udea.edu.co; liquidacionposgrado@udea.edu.co
- Recorridos y Guías culturales: programaguiacultural@udea.edu.co
- Programa DOMO: programadomo@udea.edu.co
- Monitorias del Instituto de Matemáticas: pregradomatematicas@udea.edu.co
- Programa Multilingua: multilingua.id@udea.edu.co apoyomultilingua@udea.edu.co
- Programa Institucional de Formación en Lengua Extranjera – PIFLE: coordinacionpifle.id@udea.edu.co; appifle.id@udea.edu.co; apoyopifle.id@udea.edu.co
- Centro de Multiliteracidades: c.multiliteracidades@udea.edu.co
- Programa de Desarrollo Docente: desarrollo.docente@udea.edu.co
- Solicitud de ingreso de perros de asistencia médica o de apoyo emocional: seguridad.analisisriesgos@udea.edu.co – regulado por la Resolución Rectoral 50912 del 19 de diciembre de 2023.
- Ver [Directorio UdeA](#)

4. Documentos de referencia

PB-MA-01 – Manual de Gestión de la Dirección de Bienestar universitario

PB-MA-02 – Guía para el suministro de información sobre caracterización de estudiantes

EN-GU-15 – Guía para la Promoción del Bienestar en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

5. Bibliografía

Oficina de bienestar Facultad de Ciencias sociales y humanas. (2026). *Portal Facultad de Ciencias sociales y humanas*. Obtenido de https://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/generales/interna!/ut/p/z0/fY0xD4lwEIX_CgyMphUNwkiIMSFmMhjoYs62kSr0gBYj_94iE4vTvXfv3XeEkZlwDW_1AKtQQ-N8xaJbnGThNt3T4nTOM5pGWXo8XK5FGIckJ-x_wRHUs-9ZShhHbeXHkrLDwUIzCgkBBbN2NbZy0aNWAoQ0HnAQPt_5kLSKgwkoV1JzBcYz6Eb j

Universidad de Antioquia. (14 de febrero de 2023). *Protocolo para la prevención, atención y sanción de las violencias basadas en género y violencias sexuales en la Universidad de Antioquia*. Obtenido de https://www.udea.edu.co/wps/wcm/connect/udea/f9acfe1f-a888-497f-a6ef-21daad649b44/Protocolo+Ruta+Violeta_Versi%C3%B3n+14+de+febrero+2023.pdf?MOD=AJPERES&CVID=oph8ABW

6. Nota de cambio

No aplica para la primera versión.

Elaboró: Carolina Acevedo Duque Auxiliar administrativa Yenifer Osorio Bustamante Profesional Procesos Planeación José Luis Saurith Auxiliar administrativo SEA Facultad Nacional de Salud Pública	Revisó: Maryory Muñoz Londoño Líder de bienestar FNSP Mónica María Lopera Asistente de Planeación Facultad Nacional de Salud Pública	Aprobó: Maryory Muñoz Londoño Líder de bienestar FNSP Facultad Nacional de Salud Pública
Fecha: 30-01-2026	Fecha: 30-07-2026	Fecha: 30-07-2026